



*Consejo Profesional de la Ingeniería  
Aeronáutica y Espacial*

DECRETO L.EY 6070/58 - LEY 14467  
JURISDICCIÓN NACIONAL Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2016

**SR MINISTRO DE TRANSPORTE  
LIC. GUILLERMO DIETRICH  
S/D**

<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b> MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIÓN Y DESPACHO	
ENTRÓ 18 OCT 2016	SALIÓ

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAyE), con el objeto de poner en su conocimiento problemas que están teniendo nuestros matriculados para poder ejercer libremente su profesión en el ámbito de los aeropuertos cuya jurisdicción pertenece a su ministerio.

Cabe destacar que el CPIAyE es la entidad a la cual, en virtud de lo normado por la Ley 6070/58, se le ha encomendado velar por el correcto y adecuado ejercicio profesional administrando la matrícula y ejercer el poder de policía de la misma, en todo el territorio de la República Argentina.

Al efecto y para los fines que estime corresponder, agrego copia de la nota enviada al Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Dr. Alejandro Itzcovich Griot, donde se detalla la situación mencionada y la sugerencia para que se solucione el problema.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
Ing. Aer. JUAN MARTIN BERTUZZI  
PRESIDENTE  
MAT. PROF. N° 762

W 15 : 16